



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 de Octubre de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000980/2025 y la Nota FIO N° 1775/25, por medio del cual se tramita el dictado del Taller de Extensión Universitaria "Metagenómica: FAST, perfil taxonómico, montaje y función"; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Taller de Extensión Universitaria "Metagenómica: FAST, perfil taxonómico, montaje y función", cumple con los requisitos de la Reglamentación para actividades de extensión, Resolución C.S. N° 056/03, Capítulo IV,

QUE el mismo tiene como objetivo entrenar a los participantes en el uso de distintas herramientas de bioinformática descritas en la literatura, con el fin de conseguir perfiles taxonómicos interpretables a partir de datos brutos contenidos en archivos FASTQ, provenientes del secuenciamiento tipo *shotgun* de muestras microbiológicas,

QUE el taller está organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, desde el Programa de Regionalización (MERCOSUR) e Internacionalización (PRI) y el Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación,

QUE el "Programa de Regionalización (MERCOSUR) e Internacionalización (PRI)" tiene como misión promover y coordinar la vinculación regional (Mercosur) e internacional de la FI en los aspectos institucionales, académicos, científicos, tecnológicos y culturales, con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería (FI),

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar el taller propuesto,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la realización del Taller de Extensión Universitaria "Metagenómica: FAST, perfil taxonómico, montaje y función", de diez (10) horas de duración en modalidad presencial, a dictarse el día 17 de septiembre de 2025; cuatro (4) horas de duración en el mes de diciembre de 2025 en modalidad presencial y dos (2) horas de trabajo autónomo, destinado a estudiantes avanzados de carreras de ingeniería y disciplinas afines, y profesionales, cuyo programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución.-

270/25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

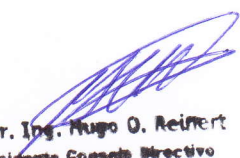
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Responsable al Ing. Javier Ernesto KOLODZIEJ, D.N.I. N° 26.755.542; como Disertantes al Prof. Dr. Eduardo Vinicius KUHN, N° de PASAPORTE: FX 181525 y al Prof. Dr. Jefferson MARTINS, CI (Brasilera): 5.906.908.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el presente Taller de Extensión Universitaria se autofinanciará y no demandará erogación alguna a la Facultad de Ingeniería – UNaM.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la emisión de los Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FI UNaM en formato digital, con previo informe elevado por el Responsable del Taller..-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 270/25 .-



Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Mtr. Ing. María C. Bekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones